

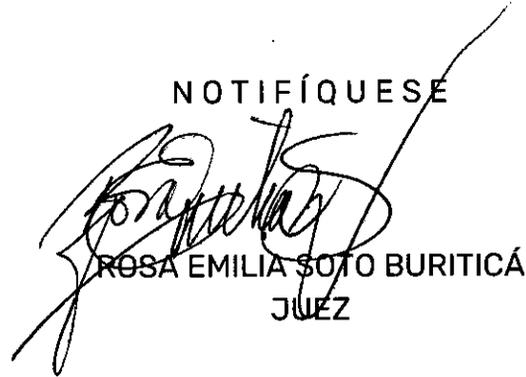


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 10 008 2017 00900 00

Atendiendo el escrito de sustitución de poder que obra en el folio 155, se reconoce personería al señor Juan Pablo Bertel Fuentes, estudiante de derecho adscrito al consultorio jurídico de la Universidad EAFIT, para actuar en este proceso en representación de la demandante señora Yuliana Isabel Mazo Muñoz.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ